



30 DIC. 2010
RECIBIDO
Por Hora

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

RESOLUCION SECRETARIAL No. 164-2010-MEM/S

VISTO:

Lima, 30 de diciembre 2010

El Memorando N° 1076-2010-MEM-OGA de la Oficina General de Administración, el mismo que contiene el Informe N° 342-2010-MEM/LOG de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, los cuales proponen el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora No. 001 MEM CENTRAL; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 544- 2010-MEM/DM, de fecha 14 de diciembre del 2010, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) del Ministerio de Energía y Minas;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017 dispone que cada Entidad debe elaborar un Plan Anual de Contrataciones, el mismo que deberá considerar las necesidades de bienes, servicios y obras de cada una de las dependencias;

Que, en el artículo 8° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF se establece que el Plan Anual de Contrataciones será aprobado dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la aprobación del Presupuesto Institucional;

Que, la Oficina General de Administración ha propuesto el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2011;

Que, el contenido del Plan Anual de Contrataciones del Ministerio de Energía y Minas, citado en el párrafo precedente, considera las necesidades de bienes, servicios y obras de las dependencias de la Entidad;

Que, en consecuencia resulta necesario aprobar el citado Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2011;

Con la visación de la Oficina General de Administración y la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo establecido en la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Legislativo N° 1017; Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF; y, la Resolución Ministerial N° 086-2009-MEM/DM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Anual de Contrataciones de la Unidad Ejecutora N° 001 MEM CENTRAL del Ministerio de Energía y Minas para el año fiscal 2011, el mismo que en documento adjunto forma parte de la presente Resolución.



RESOLUCION SECRETARIAL

Artículo 2°.- Disponer que la Oficina de Logística informe al Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) sobre la aprobación del referido Plan dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes de su aprobación.

Artículo 3°.- Disponer que la Oficina General de Administración ponga al alcance del público interesado en revisar o adquirir el Plan Anual de Contrataciones un ejemplar del mismo al valor de su reproducción y que lo publique en el portal de Internet del Ministerio de Energía y Minas.



Regístrese, y comuníquese

JORGE HERBOZO PEREZ COSTA
Secretario General
MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS